

LA AGENTE INTERVENTORA

**DE LAS PERSONAS NATURALES Y SOCIEDADES GANADERA
EL PARAÍSO S.A.S. IDENTIFICADA CON NIT 901.023.130-7, CARLOS
ALBERTO MONTOYA BUSTAMANTE, IDENTIFICADO CON C.C. 98.564.931,
LINA MARÍA SERNA ARISTIZÁBAL, IDENTIFICADA CON C.C. 43.796.432, LA
SOCIEDAD SUBASE S.A.S., CON NIT 900.934.913-2, Y LA SOCIEDAD
MONTSER 13 GROUP S.A.S., CON NIT 901.613.269-3.**

AVISA:

A todos los afectados que radicaron los recursos de reposición dentro del término fijado en el aviso publicado en el diario El Colombiano, en la página web, cartelera de la Superintendencia de Sociedades y en la página web de la Agente Interventora, el día 22 de agosto de 2023, que informó sobre la Decisión No. 001; se ha proferido la Providencia que contiene la Decisión No. 002 del 31 de Agosto de 2023, que **aclara y corrige** los errores identificados en la Decisión No. 001 del 22 de Agosto de 2023 y sus anexos, resuelve los recursos de reposición interpuestos oportunamente en contra de la Decisión No. 001 del 22 de agosto de 2023, relacionada con la aceptación o rechazo de las reclamaciones presentadas, de conformidad con artículos 285 y 286 del Código General del Proceso y el artículo 10 del Decreto 4334 de 2008. Contra la presente decisión no procede recurso alguno. Las decisiones con sus anexos pueden ser consultadas en el link <https://www.supersociedades.gov.co/web/intervencion-y-asuntos-financieros-especiales/avisos> y en la web <https://www.gyginsolvencias.com>

Datos de la agente interventora. Dirección: Carrera 35 A N°15 B-35 Oficina 302 Edificio Prisma. Medellín, teléfono: 3013851896

Correo electrónico intervencionganaderaelparaiso@gmail.com

Medellín, 31 de agosto de 2023.

JULIANA GÓMEZ MEJÍA

Agente Interventora